



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS



Avanza el proceso para desarrollar la consulta al pueblo indígena xinka por derecho minero Escobal

El 23 de febrero de 2022 se llevó a cabo la quinta reunión del proceso de consulta ordenado por la Corte de Constitucionalidad en sentencia de fecha 03/09/2018, dentro del expediente 4785-2017, sobre el derecho minero Escobal, la cual se realizó en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA). Durante el encuentro, de manera conjunta se revisó y redefinió la ruta metodológica a seguir a lo largo de este proceso que inició desde mayo del 2021, entre el Gobierno de Guatemala representado por el Ministerio de Energía y Minas y el pueblo xinka, representado por PAPXIGUA.

La propuesta metodológica consensuada busca que el proceso continúe y se finalice atendiendo a la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad, los estándares internacionales en materia de consulta y derechos de los pueblos indígenas y sobre todo, particularmente, respetando a las costumbres y tradiciones del pueblo xinka.

Con la finalidad de avanzar de una mejor manera, en consenso se ha adoptado la modalidad de efectuar mesas de trabajo intermedias entre cada plenaria, con las instituciones participantes del proceso. En 2021, que se decidió tal modalidad, se llevaron a cabo 12 encuentros de esta naturaleza. En 2022, a la fecha se han realizado 5 encuentros intermedios de trabajo, y 2 reuniones plenarias.

En el seno del encuentro, también fueron presentados los avances preliminares del Estudio: *El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escobal*, que se lleva a cabo por parte de un equipo especializado el cual continúa con el estudio en los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Guatemala 24 de febrero de 2022

Diagonal 17,29-78 Las Charcas zona 11, Ciudad de Guatemala.